

CAPÍTULO 4

El Conde de Clarendon y el siglo XVII británico. Un breve análisis de sus redes y actuación durante el reinado de Carlos I (1625-1649)

*Sebastián Daniel Sisto*¹¹⁸

Introducción

El presente libro de cátedra se enmarca dentro de la materia Historia General IV, es decir, Historia Moderna de Europa. La misma versa sobre los principales problemas que componen y atraviesan las sociedades antiguo-regimentales del viejo continente desde aproximadamente el siglo XVI al XVIII, por ejemplo, la transición al capitalismo, la estructura de los estados absolutistas y la crisis del siglo XVII por mencionar solo tres. Entre las fuentes de que se dispone para trabajar sobre la época se presentan los relatos de género autobiográfico o historias de vida. Los mismos permiten adentrarse en la vida de un individuo, en los círculos y redes de los cuales participó así como los medios y estrategias por los cuales llegó a determinados lugares o cargos. De esta forma, desde una historia de vida se pueden realizar aproximaciones a varios de los problemas centrales que atraviesan el universo europeo así como del período, que constituyen los principales puntos del programa de la materia. Teniendo presente esto, en el actual capítulo se propone examinar brevemente la autobiografía de Edward Hyde (1608-1674), Conde de Clarendon, «*Chancellor of the Exchequer*» y posteriormente «*Lord High Chancellor*»¹¹⁹ de Inglaterra. Sir Edward fue un abogado, autor y político que destacó por su actuación durante los años del rey Carlos I (1625-1649) y los primeros siete años del reinado de Carlos

¹¹⁸ Quiero expresar aquí mi agradecimiento a los coordinadores por invitarme a participar del proyecto editorial, y de manera especial a la Dra. María Inés Carzolio por toda su guía en la elaboración del presente escrito.

¹¹⁹ El cargo de «*Chancellor of the Exchequer*» o Canciller de la Hacienda es uno de los más importantes del estado ya que controlaría las finanzas –o gran parte de ellas– del mismo. En estos años, el Canciller sería designado personalmente por el monarca y reporta directamente a él, pues aún no existe el cargo de primer ministro (aunque su función se cumplía). Al mismo tiempo, el cargo de «*Lord High Chancellor*» o Lord Canciller sería, luego del monarca, la figura más importante del gobierno de Su Majestad. Durante estos años la oficina del Canciller ejercería un número de funciones legislativas (dirigía la Cámara de los Lores), ejecutivas (era miembro del Consejo Privado, designaba jueces y era guardián del sello del reino) y judiciales (era un juez en el comité de apelaciones de la Cámara de los Lores, miembro del comité judicial del Consejo Privado, entre otras funciones). Por las funciones que desempeñaba podía ser considerado el más poderoso oficial del soberano, posición que ocupará Edward Hyde entre los años 1660-1667.

II (1660-1685), alcanzando no sólo los más altos puestos del gobierno de Su Majestad sino una posición de influencia y prestigio dentro del círculo más cercano al monarca, es por ello que él mismo y sus escritos —particularmente su «*History of the Rebellion and Civil Wars in England*»— se han convertido en una fuente para acceder al período en cuestión. Entre sus obras, la que se va a tratar aquí es «*The Life of Edward Earl of Clarendon from his birth to the Restoration of the Royal Family in 1660*»,¹²⁰ publicado en el siglo XVIII. El objetivo del presente capítulo es, a través del relato de vida de Edward Hyde, realizar un análisis introductorio de, en primer lugar, la situación del reino de Inglaterra en esos años, y luego poder delinear las redes en las cuales se movió así como el estallido de la primera guerra civil y su papel en ella. Para ello, el capítulo se dividirá en dos partes, primero se realizará una relación del contexto tanto histórico como historiográfico, y luego se transcribirán —traducidos— los fragmentos considerados más relevantes para nuestro objetivo.

La primera mitad del siglo XVII. Europa e Inglaterra

El análisis del siglo XVII debe tener en cuenta diferentes propuestas. En la economía se ha sugerido la existencia de una «crisis general» (Hobsbawm, E., 1983) que afectó a toda Europa con la excepción de las Provincias Unidas e Inglaterra, aunque durante los últimos años diversos estudios han cuestionado esta interpretación¹²¹. La política ha sido un terreno igualmente prolífico para la investigación, destacando los análisis de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), las Guerras de Religión, las rebeliones dentro del Imperio Español, la Guerra Civil y la Gloriosa Revolución en Inglaterra, por mencionar solo algunos. La historiografía se ha dividido en cuanto a la interpretación de los mismos y su influencia, proponiendo diferentes teorías y metodologías para su análisis, tanto para Europa como para Britania, de las cuales destacaremos cuatro. Las dos primeras han sido tradicionalmente asociadas y son la denominada «*State Building*» o de «construcción del estado» junto a la de «*Military Revolution*» o «Revolución Militar» que se centran en el desarrollo del denominado Estado Fiscal-Militar. Esto último hace referencia a la capital importancia que tuvieron las guerras del siglo XVII —y su costo— en la construcción del aparato fiscal y militar y, por tanto, en el desarrollo del estado moderno. En su forma más clásica, estos estudios identificaron al avance del mismo durante el siglo XVIII con el de la institución que posee el monopolio de la fuerza legítima —siguiendo las premisas de M. Weber— pero en los últimos años este punto ha sido criticado, reconociendo que es una presuposición teleológica (Yun Casalilla, 2019). Sí se ha reconocido que las guerras del siglo, empezando por la de los Treinta

¹²⁰ La obra entera consta de tres volúmenes. El título aquí tratado pertenece al volumen primero, que contiene la vida y obra de E. Hyde hasta 1660 y está dividido en seis partes.

¹²¹ Para mencionar algunos, pueden verse B. Yun-Casalilla (2019), especialmente en la relación con América, el de K. Wrightson (2000), J. Bergin (2001) y el de À. Casals (2013).

Años, obligaron a las monarquías a realizar ciertas modificaciones a sus estructuras administrativas y políticas. Para el caso inglés en particular, la década de 1640 fue de suma importancia para la transformación de aquellas (Braddick, 2000). La tercera cuestión a destacar es la discusión acerca del concepto de «revolución», tanto en general como aplicada al caso británico. Una revolución, de acuerdo a S. Pincus (2009), es un suceso que transforma de manera fundamental al estado y a la sociedad, que debe involucrar un movimiento popular y cuyos agentes poseen un elemento ideológico común: el compromiso consciente de realizar un cambio de era. Los académicos han propuesto diferentes teorías sobre las revoluciones, algunos las han entendido como sucesos en los cuales un régimen tradicional es derrocado por uno modernizador —como en la propuesta de S. Huntington (1968)— y otros como la toma del poder por parte de una nueva clase que transforma las estructuras del estado y la sociedad, la propuesta del materialismo histórico. Estos paradigmas son hoy considerados clásicos, pero S. Pincus (2009) propone otro en el cual la “modernización del estado, como objetivo y proceso político, es un prerequisite necesario para la revolución” (p. 33). Para el caso de Inglaterra, la Guerra Civil —siguiendo en parte la tradición Whig y Marxista— ha sido analizada por algunos como una revolución, un punto de quiebre. Uno de los historiadores que destaca, dentro de esta corriente, es L. Stone (1965b) quien afirma que el cambio social fue esencial para la ruptura de 1640/2. A su vez la más clásica historiografía marxista indica que la Guerra Civil fue una revolución burguesa, el momento de la transición del feudalismo al capitalismo. Fue C. Hill (1940), quizás el más célebre autor marxista que trató este tema, quien propuso la tesis de que el viejo orden feudal fue derrocado por una nueva clase, los burgueses comerciantes, industriales y algunos sectores de la «*gentry*» y de los «*yeomen*»¹²² (Hughes, 1998), reforzando de esta forma la corriente que pensó a Inglaterra como un reino excepcional, más avanzado que el resto de Europa. La cuarta teoría a resaltar es la que analiza a la monarquía inglesa como «*Composite Monarchy*» o «monarquía compuesta», concepto propuesto originalmente por J. H. Elliot (1992), quien hace referencia a que las Coronas de la época no eran un cuerpo unificado y uniforme y por ello los monarcas debían mantener un balance de autoridad sobre los distintos reinos y jurisdicciones. En este sentido, un concepto similar es el que C. Russell (1991; 1990a y b) popularizó previamente, «*Multiple Kingdoms*» o «reinos múltiples», con el objetivo de establecer similitudes entre Inglaterra y los reinos del continente. Todos los conceptos previamente mencionados han sido utilizados no sólo para referirse a la compleja situación europea sino también para el reino de Inglaterra y han generado distintos debates que se siguen desarrollando en la actualidad.

¹²² Los «*yeomen*» fueron aquellos campesinos enriquecidos que lograron acumular tierras propias o arrendadas y pagar un salario a un trabajador para que las atiende, fueron la élite campesina. La «*gentry*» era la élite hacendada, es decir, el sector social conformado por las familias que poseían tierras y vivían de sus rentas, pero que no tenían títulos de nobleza. Sin embargo, su estatus de élite era incuestionable (Wickham, 2016). Muchos de sus miembros desempeñaron cargos en los gobiernos locales, los condados. (Braddick, 2000).

El año 1603 fue testigo del nacimiento de una nueva dinastía inglesa, los Estuardo, quienes reinarán aproximadamente durante la siguiente centuria. Al morir la reina Isabel I sin descendencia directa, la Corona recayó en el rey de Escocia, Jacobo VI, quien a partir del indicado año se convierte en soberano de Escocia y de Inglaterra,¹²³ uniendo en su persona ambas coronas (situación que permanecerá estable hasta la definitiva unión de las Coronas bajo la Reina Ana, en 1707). En general el reinado de Jacobo I continuó muchas de las políticas de Isabel, en especial las culturales, ya que los mecenazgos y favores que dispensó la corona continuaron siendo muy importantes. Es en 1608, tras cinco años de reinado, cuando nace Edward Hyde en la localidad de Dinton, Condado de Wiltshire. Su primer antepasado conocido fue Robert Hyde de Norbury, Condado de Chester, quien tuvo varios hijos, siendo el menor de ellos Lawrence Hyde (del cual se desconoce la fecha de su natalicio pero se sabe que murió en 1590), quien trabajó en la Oficina de Auditores de Hacienda («*clerk*» en «*Auditor's Offices of the Exchequer*»), fue comisionado para censar y suprimir las casas eclesiásticas durante la disolución de los monasterios en 1548, auditor de Edward Seymour¹²⁴ —tío del rey Edward VI— y finalmente entre 1559 y 1586 sirvió como miembro del parlamento. Se casó con Anne, adquiriendo así una fortuna por la cual logró comprar una hacienda en West-Hatch. Lawrence tuvo cuatro hijas y cuatro hijos, siendo los últimos los que recibieron sus bienes en herencia. Robert —primogénito— hereda la mayor parte de las tierras; Lawrence obtuvo la casa que utilizaba el clero («*rectory*») luego de la muerte de su madre, y su tercer y cuarto hijos, Henry y Nicholas, obtuvieron una suma anual de 40 y 30 libras por año de por vida, respectivamente. Todos ellos estudiaron derecho y participaron del aparato administrativo de la Corona. Henry Hyde, siendo el tercer hijo, estudió leyes en Oxford y —bajo la Reina Isabel— fue miembro del Parlamento en 1588/9 y 1601. Debido a la insistencia de su madre, se casó —a los treinta años— con Mary, la heredera de Edward Langford, con quien tuvo cuatro hijos, matrimonio por el cual adquirió una fortuna. Fueron sus hijos Lawrence (quien muere joven); Henry (quien vive hasta los 26/7 años); Edward y Nicholas (quien también muere joven). Este casamiento refleja algunas de las características de la familia de la época. Por un lado, la influencia de los agentes externos, como dice L. Stone (1996). Esta influencia, en la élite de los hacendados la ejercieron principalmente los parientes, en este caso la madre, de acuerdo con las normas del sistema de primogenitura, por el cual Mary, en su calidad de heredera podía aportar tierras al casarse con Henry. Por otro, muestra el acotado horizonte geográfico matrimonial que poseía la clase hacendada, al buscar enlaces matrimoniales dentro del propio círculo social, lo que llevó a

¹²³ Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra era el hijo de María I Estuardo, de Escocia, y bisnieto de Margarita Tudor, hermana de Enrique VIII, rey de Inglaterra. Durante los últimos años del reinado de Isabel I —al no haber un descendiente directo— tuvieron lugar negociaciones entre su principal ministro, Robert Cecil, y Jacobo VI para que el Consejo de Ascensión le proclamase rey y no —como establecía el testamento de Enrique VIII— a Lady Stanley, hija de María Tudor, hermana del difunto rey.

¹²⁴ Edward Seymour era el hermano mayor de la Reina Jane Seymour, tercera esposa de Enrique VIII y, por tanto, tío del rey Edward VI (1547-1553). En el testamento del rey se designó a un consejo de regencia para gobernar durante la minoría de su sobrino que, entre 1547 y 1549, lideró Edward Seymour bajo el título de Lord Protector de Inglaterra.

casamientos dentro de los mismos condados. Al mismo tiempo, refleja el retraso en la edad matrimonial de los hijos menores, que debían hacer su propia fortuna para poder casarse y mantener el estilo de vida en el cual nacieron, lo que lleva a L. Stone (1996) a aseverar que el retraso en la edad matrimonial impuso un freno al crecimiento demográfico. El hecho de que esta familia, como muchas otras, participe del aparato burocrático de la monarquía, no significa que el mismo haya sido completamente modernizado en el siglo XVII y mucho menos en el XVI, como sugirió G. R. Elton [1969 (1953)], al ver en el reemplazo del Cardenal Wolsey por Thomas Cromwell un giro burocrático que modernizó el estado ya en la primera mitad del XVI bajo Enrique VIII.

Hasta el momento se puede apreciar, que la familia Hyde no es miembro de la aristocracia, pero sí de una oligarquía burocrática que logró formar parte, por un lado del aparato administrativo de la Corona y por el otro del sistema político inglés representado en el Parlamento.¹²⁵ Lawrence Hyde logró adquirir tierras aprovechando las ventajas ofrecidas por las posiciones que ocupó, una de ellas, la de Juez de Paz («*justice of the peace*») que fue la columna vertebral del gobierno local isabelino (Braddick, 2000). En este sentido, sus hijos Lawrence y Nicholas alcanzaron lugares de poder y prestigio con sus nombramientos como «*Attorney General*» de la Reina Ana —consorte de Jacobo I y VI— y como «*Lord Chief Justice of the King's Bench*»,¹²⁶ respectivamente. La justicia británica, al igual que en el continente, fue una vía para el ascenso social que operaba en diferentes niveles y jurisdicciones, al tiempo que otorgaba poder político, como ha sido analizado por C. Garriga (2004). Edward Hyde “siendo un Hijo menor de un Hermano menor, debía esperar un pequeño patrimonio de su Padre, y hacer su propia Fortuna a través de su propia Industria” (Hyde, 1759, p. 6), lo que señala otras similitudes con el resto del continente —la regla de primogenitura— tratando de concentrar la mayor parte de la herencia en un solo sucesor.

La situación europea de inicios del siglo XVII es diversa, por un lado, comienza la decadencia del Imperio Español y de Italia (en ambos es regionalmente desigual) pero por otro, tanto Francia como Inglaterra atraviesan un período de expansión, así como el inicio de la revolución agrícola en la segunda. Esta diversidad se conjuga con la tendencia a concentrar tierras y propiedad, conduciendo a conflictos sociales, al mismo tiempo que la clase señorial y la aristocracia se

¹²⁵ Debe ser aclarado que el sistema parlamentario inglés de los años aquí tratados no es exactamente igual al actual. Se reconocerían tres partes, la Corona («King-in-Parliament»), la Cámara de los Lores («House of Lords») y la Cámara de los Comunes («House of Commons»). Los Lores estaría compuesta por dos grupos, los Espirituales («Lords Spiritual») y los Temporales («Lords Temporal»), todos ellos serían hereditarios, es decir que los escaños parlamentarios se heredarían dentro de las familias nobiliarias. En cambio, los Comunes serían elegidos a partir de los «Boroughs» o «Constituencies» (pequeñas jurisdicciones o distritos electorales) que componían cada Condado («County» o «Shire»). Por ejemplo: Edward Hyde fue miembro del «Short Parliament» por el distrito de Wootton-Bassett, perteneciente al Condado de Wiltshire. Debe notarse que estos «Boroughs» podían cambiar entre los distintos parlamentos.

¹²⁶ «Attorney General», en el caso del Reino de Inglaterra de estos años, podría ser considerado como el principal consejero legal de la Corona y por tanto, era designado por y reportaba directamente al monarca. El «Lord Chief Justice of the King's Bench» es el Presidente de la Corte del Rey, una de las principales cortes de la «Common Law» del reino con jurisdicción en todo lo tocante al monarca salvo en lo fiscal a partir de 1585, cuando se crea la denominada Corte de Hacienda o «Court of Exchequer Chamber».

vieron tensionadas debido a un descenso en la extracción de renta y un incremento en los gastos —en especial los militares— aunque de ninguna manera entraron en una época de crisis como se sugirió en un momento (Yun Casalilla, 2019). La concentración de tierras, en el caso inglés dentro del proceso de cercamientos, no fue favorecida por la Corona, tanto por los Tudor como por los primeros Estuardo generando legislación y conflictos judiciales *ad hoc*. En este sentido las evoluciones de Francia e Inglaterra fueron radicalmente diferentes. En la última, si bien los primeros Tudor impulsaron legislación anti-cercamiento su aplicación fue intermitente y, a medida que finaliza el siglo XVI e inicia el XVII, las opiniones con respecto al tema se hicieron mucho más favorables a esa lógica de proletarización del campesinado y para la década de 1640 ya los cercamientos no eran los eternos culpables del despoblamiento rural. Distinto fue el caso francés, donde la monarquía se apoyó en los campesinos como base tributaria del reino. Un ejemplo es la preocupación y accionar de la corona para que los bienes comunales alienados por los señores fuesen devueltos a las aldeas. De esta forma la monarquía francesa defendió y protegió mucho más que la inglesa a las comunidades campesinas, base de la recaudación (Campagne, 2005).

Inicios del reinado de Carlos I

Como se ha indicado antes, en 1618 estalla la Guerra de los Treinta Años y la política exterior de Jacobo I se orienta hacia la paz, particularmente con España, evitando que Inglaterra entre en la guerra. Al mismo tiempo Henry Hyde muere y Edward es introducido por su tío Nicholas Hyde en el denominado «*Middle Temple*», una de las sociedades de los «*Inns of Court*».¹²⁷ Para la década de 1620 la guerra en Europa recrudece, involucrando a las monarquías compuestas y ocasionando grandes tensiones al interior de los sistemas políticos. Estos conflictos, debe recordarse, no son solamente políticos sino también religiosos, puesto que las múltiples iglesias disidentes estaban en pugna entre sí. De esta forma, Carlos I comparte las complejidades de dirigir una monarquía compuesta que no poseía una uniformidad religiosa como el caso español, sino que se asemejaba al Imperio de los Habsburgo. La política de paz que mantuvo Jacobo I se quiebra con Carlos I, impulsada por el favorito del rey, el Duque de Buckingham.¹²⁸ Fue éste quien comandó la participación inglesa en el conflicto europeo, que resultó desastrosa. Finalmente, el Duque será enjuiciado por el Parlamento a causa de su incompetencia militar. Quien lo defendió en esta instancia fue Nicholas Hyde. A partir de 1629, las relaciones entre el monarca y el Parlamento se tensan hasta un eventual quiebre, dando lugar al denominado «reinado personal» del rey que se inicia con las decisiones de nombrar al Arzobispo de Canterbury, el Dr. Laud junto con otros nobles para dirigir la Hacienda Real así como la de disolver el Parlamento

¹²⁷ Los «*Inns of Court*» son las asociaciones de abogados, similares a los colegios de abogados actuales. La asociación del «*Middle Temple*» forma parte de los cuatro Inns de Londres. Todo abogado para ejercer debía pertenecer a uno.

¹²⁸ El duque será asesinado el 23 de agosto de 1628, por John Felton, un ex soldado que peleó bajo sus órdenes.

en el mismo año. Dicha disposición generó diversas situaciones de irritación y resistencia. La económica resultó en una crisis para las finanzas de la Corona. En este sentido, Hyde introduce en su obra a Daniel Harvey un mercader prominente —conocido del Dr. Laud— y reproduce un diálogo en el cual el mercader justifica ante el Arzobispo el acuerdo al que llegan quienes se oponen a las nuevas imposiciones: “luego de la Disolución del Parlamento en el cuarto Año del Rey, y la Combinación entre muchos Mercaderes en no pagar más Impuestos Aduaneros o Imposiciones al Rey, porque no habían sido otorgadas por el Parlamento” (Hyde, 1759, p. 22)¹²⁹, lo que muestra el creciente descontento que Carlos I estaba generando no solo con el Parlamento sino también con el sector comercial. En 1632, tras tres años de viudez y sabiendo que esto haría feliz a su padre, Edward Hyde — de veinticuatro años— se casa con la hija de Thomas Aylesbury, «*Master of Request*» del rey¹³⁰, lo que lo torna familiar en los círculos de la nobleza, al punto que Laud lo llega a conocer y “luego lo empleó amablemente y, habló muy bien de él en todas las Ocasiones” (Hyde, 1759, p. 27). Este punto reflejaría un cambio con respecto a las tendencias familiares del siglo XVI, ya que es Hyde quien decide con quien casarse y no su padre. Esto muestra lo que L. Stone (1996) llamó «decadencia del parentesco»: si bien los parientes eran importantes y todavía se recurría a ellos, los hijos adquirieron más libertad en sus elecciones. Al mismo tiempo muestra la pervivencia de la «endogamia» —particularmente de la clase hacendada y de la nobleza— por la cual las mujeres se casaban con hombres del mismo grupo social. Al perder fuerza el parentesco, la autoridad del esposo y padre se fortalece —apoyado tanto por la Iglesia como el Estado donde el rey se presentaba como el *pater familias* del reino— debía ser obedecido por sus hijos como su protector. Este punto es claro en la conducta de los hombres como E. Hyde que, si bien estuvieron en contra de las políticas de Carlos durante su reinado personal nunca rompieron con él en los años subsiguientes. De esta forma Hyde empieza a tejer amistades con los más altos oficiales de la Corte así como los más altos jueces del reino, lo que le valió un incremento en sus responsabilidades y en su riqueza personal. Durante la década 1630 las malas relaciones entre el rey y sus súbditos, en especial los miembros del Parlamento y las localidades a las cuales representan, van aumentando en su negatividad, como se aprecia en la respuesta de Hyde a Laud cuando este le pregunta:

“¿Qué buenas Noticias hay en el Campo?” a lo que Hyde responde: “ninguna buena, la Gente universalmente está descontenta; y (lo que más le preocupaba) hablan en extremo mal de su Gracia, como la Causa de todo lo que estaba mal” (Hyde, 1759, p. 62).

¹²⁹ El diálogo refiere al denominado «dinero del buque» o «ship money», un impuesto que quiso establecer Carlos para financiar la guerra en Escocia pero que, debido a la resistencia generada, debió reconocer como ilegal al no ser otorgado por el Parlamento. Las mayúsculas y cursivas son de la fuente original y se respetarán en su transcripción, lo mismo que la puntuación.

¹³⁰ El «*Master of Request*» era uno de los jueces de la «*Court of Request*», una corte que en su origen dependía del «*Privy Council*» (el Consejo Privado del Monarca) y que mantuvo una muy cercana relación con éste.

Este diálogo refleja el creciente problema que afrontaba la monarquía y que la historiografía ha tratado con especial atención, que es la división entre «*court and country*» o «corte y campo». Esta división fue analizada principalmente en dos grandes dimensiones, una más política-social y la otra más cultural. En la política-social, Hugh Trevor-Roper (1959) fue quizás el más célebre autor, al proponer que los movimientos sociales de esta época fueron planteamientos que se fundaron en el excesivo costo de mantener cortes parasitarias cada vez más alejadas de los modos de vida tradicionales (Hughes, 1998). En la cultural, P. Zagorin (1969) propuso una separación creciente entre la imagen de un campo («*country*») que representaba el verdadero estilo de vida inglés, protestante y compuesto por una *gentry* y pares que identificaban el interés público con el Parlamento y el gobierno local, y la de una corte crecientemente autoritaria y papista (Zagorin, *apud* Hughes, 1998). Una de las diferencias que se destacó fue la imagen de Carlos I como un rey-cortesano y no la de un rey-guerrero —líder del protestantismo— como habían sido Isabel I y Jacobo I (Hughes, 1998). En la actualidad, estos marcos teóricos han sido criticados principalmente por la esquematización que han hecho tanto de la corte como del campo, aunque esto no quiere decir que no existiera dicha división para los contemporáneos. Por lo tanto la misma debe ser tomada con cautela. Estas imágenes y conflictos plagaron el relato del reinado personal de Carlos I y lo llevaron al quiebre final.

El «Reinado Personal» y el quiebre de la década de 1640

Durante la década de 1630 ciertos elementos denuncian la fragilidad de la paz lograda, como el no convocar al Parlamento —anulando así la arena política de oposición a Carlos—, el predominio del Arzobispo Laud y su facción en cuestiones de religión y la paz firmada con Francia y España. En paralelo a esta débil paz, la oposición al rey creció no solo en Inglaterra sino en el resto de la monarquía compuesta. En Escocia en particular, debido al intento de reforma de la iglesia (que era metodista y no anglicana) y a las crecientes cargas fiscales impuestas sobre la aristocracia. Como resultado del «reinado personal» y sus medidas, la sociedad política inglesa se empieza a dividir entre los opositores al rey o «*parlamentarians*» (por su apoyo al Parlamento) y los que apoyaban al rey, «*royalists*» o realistas. Durante esta década y en toda Europa, continúa la Guerra de los Treinta Años y en particular los imperios ibéricos se verán afectados, debido en primer lugar a los asaltos holandeses y británicos al comercio atlántico y sus colonias americanas, luego por la entrada de Francia en la guerra en 1635 y finalmente por la crisis doméstica desatada por los fracasos militares, el desgaste político y el intento reformista del Conde-Duque de Olivares, el favorito de Felipe IV. Los problemas que generó la guerra no afectaron sólo a un reino sino que fueron una característica de todo el continente. Las reformas de Olivares así como la actuación de Carlos I durante los treinta fueron justificadas y llevadas a cabo bajo la «*absoluta potestas*» y la prerrogativa real, bajo la cual la Corona actuaba sin consentimiento de las Cortes o del Parlamento. Francia atraviesa un período no sólo de guerra con España, luego de 1635, sino también de guerras de Religión

—y hacia el final de la década de 1640, estalla la Fronda¹³¹, que enfrenta a la Corona con parte de la nobleza. Hyde afirma sobre la situación europea de 1639:

las dos coronas de *Francia* y *España* preocupadas, por las mutuas Invasiones e Incursiones; mientras Tenían una Guerra Civil en sus Entrañas; la primera, por frecuentes Rebeliones de sus propias Facciones, y Animosidades; la última por la Deserción de *Portugal* (Hyde, 1759, p. 70).

Al iniciarse la década de 1640 la débil paz de la cual gozaba Inglaterra se quiebra con la rebelión de Escocia. Los escoceses en oposición a las políticas de Carlos, toman la ciudad de Newcastle, por lo que el rey se ve forzado a convocar al Parlamento. Este momento marca un cambio total de actitud por parte de E. Hyde quien es miembro del Parlamento y claro crítico de la política real —evidenciado en la fuerte oposición que montó contra la corte del Conde Mariscal.¹³² La oposición al rey fue liderada por John Pym, un crítico prominente del monarca, quien le negó los fondos que la Corona necesitaba para combatir a los escoceses y se opuso a la corte presidida por dicho conde. En un discurso que Hyde pronuncia ante los Comunes asevera: “La Corte del Conde Mariscal: [es] una corte recientemente creada, sin Bandera ni Ley, que tomó para sí la tarea de multar y encarcelar a los Súbditos del Rey” (Hyde, 1759, p. 72). Precisamente debido a la creciente oposición de los parlamentarios, empezaron a circular rumores acerca de la posible disolución del Parlamento que llegan a la Cámara de los Comunes por lo cual E. Hyde pide al Dr. Laud —acercándose así al partido realista, nuevamente— que interceda ante el rey para que no cometa ese error, aunque sin éxito ya que éste lo disuelve luego de tan solo unas semanas, por lo que se le recuerda con el nombre de «*Short Parliament*» o «Parlamento Corto». En paralelo a la oposición parlamentaria inglesa, el Imperio de los Austrias españoles atraviesa las rebeliones del Reino de Portugal —que vuelve a ser un reino independiente con su propio imperio colonial— y las de Cataluña y Nápoles, las cuales señalan, según P. Cardim (2017), los límites y debilidades del modelo político de los Habsburgo.

Como se ha expresado previamente, la oposición al monarca inglés ejerció presión hasta el punto de que la Corona convocó a un nuevo Parlamento en noviembre de 1640¹³³, del cual E. Hyde también será miembro. Para 1641 ya es pública su buena relación con el Arzobispo de Canterbury, abandonando su postura de crítico moderado para unirse al partido realista, lo que

¹³¹ Debe recordarse que había dos Frondas, una nobiliaria, que quería intervenir en las decisiones de la Corona durante la minoridad de Luis XIV, y otra popular, localizada en París y que da el nombre a todo el evento.

¹³² Carlos I se ve forzado a convocar al Parlamento en abril de 1640 debido a la rebelión en Escocia. El mismo fue disuelto poco tiempo después por la oposición a la política real. Una de las problemáticas tratadas fue la Corte del Conde Mariscal o «Earl Marshal 's Court», formalmente conocida como la «High Court of Chivalry» que se encargaba de los casos correspondientes a la heráldica del Reino de Inglaterra.

¹³³ El nuevo Parlamento estará en sesiones entre 1640 y 1660 por lo que adquirió el nombre de «Long Parliament» o «Parlamento Largo». Durante el período conocido como «Commonwealth» (1649-1660) cuando Inglaterra fue gobernada como una república, el «Parlamento Largo» no sesionó, pero siguió existiendo como tal.

le gana la enemistad de varios miembros del parlamento y la familiaridad con el círculo de personajes cercanos al rey. En el marco de este Parlamento, las relaciones entre la Corona y la oposición se quiebran totalmente en 1641, empezando con la sentencia de la Cámara de los Comunes que declara traidor al Conde de Strafford, decreta el arresto del Dr. Laud en 1641 y publica la «*Grand Remonstrance*» de Diciembre del mismo año¹³⁴. La misma resumía todos los motivos de oposición al rey y dividió definitivamente a Westminster en los dos partidos antes mencionados —parlamentarios y realistas— siendo Edward Hyde integrante de este último, como lo evidencia el hecho de que el rey le confió junto Lord Falkland y a J. Colepeper todos sus asuntos parlamentarios. En el año 1642, la hostilidad, la oposición entre dichas partes es total, a partir especialmente de dos grandes acontecimientos, el intento fallido de arresto de cinco miembros de la Cámara de los Comunes por parte de la Corona y la organización de las denominadas «*Militia Ordinance*» y de la «*Bishops Expulsion Act*»¹³⁵, contra Laud, señalando así el comienzo de la guerra civil inglesa.

La Guerra Civil

Como ya ha sido previamente expresado, la Guerra Civil ha sido ampliamente estudiada por distintas corrientes historiográficas. Uno de los debates que se suscita respecto de ella se refiere al planteamiento del siglo XVII en conjunto —y en especial estos años— como un quiebre, tanto en la economía como en la política. El clásico estudio de C. Hill —la revolución inglesa como burguesa— y el análisis de L. Stone (1965a) acerca de la «crisis de la aristocracia» y de la importancia del cambio social son ya emblemáticos de esta postura y a la vez ampliamente criticados. B. Coward (1988) propuso por el contrario, una continuidad de la situación social, al establecer que los cambios sociales no eran definidos por los cambios políticos. R. Brenner (1985) desde el marxismo ha puesto el énfasis en los cambios sociales producidos por el conflicto entre campesinos y terratenientes desde la Edad Media como lo central en la transición. Entre otros debates¹³⁶ que se han desarrollado acerca del fenómeno de la Guerra Civil se puede ver el que

¹³⁴ Thomas Wentworth, Conde de Strafford, fue —junto al Dr. Laud— el principal consejero del rey durante el Reinado Personal. Desde 1632 and 1640 fue «Lord Deputy of Ireland», es decir el representante del rey en Irlanda, donde estableció un régimen autoritario que le ganó varios adversarios en el Parlamento. Retorna a Inglaterra a pedido de la Corona en 1640, cuando las relaciones entre el soberano y el Parlamento estaban quebrándose. Al inicio del «Parlamento Largo», Strafford fue condenado a morir, firmando el rey su sentencia de muerte. Ese año, el Parlamento acusa al otro consejero —el Dr. Laud— de traición y en 1641 lo encierra en la Torre hasta su ejecución en 1645.

¹³⁵ La primera permitía nombrar comandantes de las milicias —bajo el control de los «Lords Lieutenants», representantes del monarca— de las jurisdicciones de Inglaterra sin el consentimiento real y la segunda se ordenó la expulsión de los obispos y miembros del clero de la Cámara de los Lores. Ambas fueron aprobadas por el Parlamento exclusivamente, sin el consentimiento real.

¹³⁶ Al analizar los debates en torno al siglo XVII en general, se encuentran distintas corrientes en cuanto al desarrollo del estado. Por un lado, la teoría de la «Construcción del Estado» o «State Building», que algunos autores han vinculado la construcción del Estado Fiscal-Militar durante el siglo XVIII y a la crisis de 1688/9, J. Brewer (1989) es un estudio clásico. Por otro, la teoría de la «Formación del Estado» o «State Formation» que analiza las fuerzas impersonales y cómo éstas modifican y transforman los usos del poder político (Braddick, 2000). Al mismo tiempo, en los últimos años el concepto

gira en torno al concepto de «*Functional Breakdown*» o «Quiebre Funcional» propuesto por el Profesor Aylmer, pero mejor conocido a través de los trabajos de C. Russell.¹³⁷ Dicho académico ha señalado el calamitoso estado de las finanzas de la Corona, debido a la inexistencia de un impuesto nacional directo como la *taille* francesa, la falta de una burocracia confiable y extensa, finalmente el hecho de que no había en Inglaterra un ejército permanente. Estas características hicieron que la Corona dependiera para muchas funciones —desde la sanción y recolección de impuestos hasta el mantenimiento del orden— de la cooperación de las élites locales. A estas características se agregan otras, de las cuales se destacan dos, lo que la historiografía ha llamado «*the Problem of Multiple Kingdoms*» o «el Problema de los Reinos Múltiples» señalando las tensiones entre los reinos de Inglaterra, Escocia y Gales, y la ineptitud personal del rey Carlos I para gobernar. Es por estas cuestiones, que Conrad Russell concluye que, por un lado, las causas de la guerra civil han de encontrarse en la larga duración y por el otro, que solo fue posible debido a las revueltas previas en Irlanda y Escocia (Morrill, 1993).

El año 1642 vio iniciada la guerra civil y como se ha dicho, los bandos parlamentario y realista se enfrentaron política y militarmente. Las acciones se produjeron en dos centros: en el condado de York (Yorkshire) donde el rey y su corte se establecieron inicialmente trasladándose luego a Oxford, donde el rey se asentó definitivamente y donde se convocó al Parlamento realista, denominado «*Oxford Parliament*», en 1644, preparándose para la guerra. A partir del mencionado año el Parlamento se quiebra y mientras los «*royalists*» se juntan en York, en Westminster:

(...) procedieron con el mismo Espíritu, y Presunción, como si sus Números fueran completos; publicaron nuevas Declaraciones contra el Rey; rápidamente convocaron Soldados para su ejército; y ejecutaron su Ordenanza para la Milicia en todos los condados de *Inglaterra*; las Regiones del Norte exceptuadas (Hyde, 1759, p. 129).

A petición del rey, E. Hyde se traslada a York logrando así participar de las redes de la corte y del círculo más cercano al monarca al mismo tiempo que es un miembro del «Parlamento Largo» desde el Tres de noviembre de 1640, cuando es convocado. Hyde permanece como un consejero cercano del monarca durante ese período, pero recién en 1643 obtendrá un nombramiento formal dentro del gobierno real, al ser designado como Canciller de la Hacienda o «*Chancellor of the Exchequer*» lo que le proporciona una pertenencia formal al Consejo Privado o «*Privy Council*» así como el control sobre las finanzas de la Corona, lo que es más importante, acceso

de monarquía compuesta de J. H. Elliot ha sido criticado por J. Morrill, quien propuso el concepto de «Aglomerados Dinásticos» o «*Dynastic Agglomerates*» con el fin de resaltar la inestabilidad de las estructuras políticas dinásticas (Morrill y Von Friedeburg, 2017)

¹³⁷ Principalmente C. Russell (1990a; 1990b; 1991)

irrestringido al rey. De quienes participan en las redes cortesanas, E. Hyde (1759) destaca la influencia de una persona en particular, la reina¹³⁸, diciendo:

La Reina era una mujer de gran Belleza, excelente Ingenio y Humor [...]. Cuando Ella fue incluida en el Conocimiento, y Participación de los Asuntos más secretos (de los cuales Ella fue apartada por el Duque de *Buckingham*, mientras vivió) se deleitaba en examinar y discutirlos, y a partir de ello emitir juicios sobre ellos (p. 155).

La figura de la reina creció a partir de la muerte del duque de Buckingham —el favorito de Jacobo I y de Carlos— momento en el cual comenzó a participar de las discusiones políticas y secretas del reino así como de la dispensación de favores en la corte. Dicho peso es caracterizado por Hyde afirmando: “Él veía con los Ojos y decidía con el juicio de ella” (p. 155). La autoridad de ella continuará incluso al abandonar el reino de Inglaterra, dirigiendo muchas veces los asuntos de su hijo y heredero —el futuro Carlos II— desde París y otros lugares. En paralelo a ello, y como evidencia de los múltiples reinos que gobernaba la Corona, unos comisionados escoceses arribaron a Oxford con demandas propias, entre ellas la convocatoria a un parlamento en Escocia así como la abolición del episcopado y del gobierno de la Iglesia. Las peticiones fueron rechazadas por Carlos, pero son una muestra de lo que C. Russell (1990b) afirmó hace años, al decir que la monarquía británica gobernaba sobre reinos (Irlanda, Gales y Escocia) que no estaban unidos por una religión oficial —como era el caso de España y el Sacro Imperio Romano Germánico, por dar dos ejemplos— y dentro de los cuales existía un grupo que prefería la religión de otro reino. Durante las batallas de 1643 se crea un nuevo comité, la «*junto*»,¹³⁹ con los más cercanos colaboradores del monarca, en la cual Edward Hyde es incluido y donde se discutirán todos los asuntos del reino antes de ser presentados al Consejo Privado. A partir de la segunda mitad de 1643 el bando realista empieza a ser claramente derrotado por las fuerzas parlamentarias ayudadas por las escocesas. En 1644, relata Hyde que debido a esto y entendiendo el rey que:

si ambos, él y el Príncipe cayesen en sus [el Parlamento] Manos, lo mejor que pudiese pasar sería su Asesinato y la Coronación de su Hijo; mientras que, si su Hijo estuviese en Libertad, y fuera de su Alcance, Ellos [no] obtendrían nada de su Muerte, y por lo tanto no lo intentarían (Hyde, 1759, p. 180).

¹³⁸ Enriqueta María de la Casa Real de Borbón (1609-1669), fue la esposa de Carlos I y Reina de Inglaterra, Escocia e Irlanda. Hija de Enrique IV de Francia, el primer Borbón, y de Marie de' Medici. A pesar de casarse con Carlos I, mantuvo su Catolicismo Romano, lo que la volvió impopular y prohibió su coronación. Durante el reinado personal y la Guerra Civil se mantuvo informada sobre los eventos políticos y, según Hyde, participó de los mismos. Hacia el final de la misma, se exilió en París con su corte de realistas. A partir de la Restauración en 1660, volvió a Inglaterra -aunque ya no contaba con la influencia que supo tener- solo para retornar a París en 1665, donde moriría en 1669.

¹³⁹ Las «*junto*» eran comités creados ad hoc. En este caso, el duque de Richmond, lord Cottington, dos secretarios de estado, Sir John Coleppeper y E. Hyde, formaron parte del mismo.

Decide enviar al Príncipe de Gales¹⁴⁰ fuera del reino, para evitar así su captura y como acompañante del joven designa a E. Hyde. El 4 de marzo de 1644 fue el día designado para su partida, separando definitivamente al rey de su heredero.

Durante la década de 1640, una figura opositora al rey empieza a adquirir relevancia, Oliver Cromwell, un miembro del Parlamento representante de Cambridge. Se trataba de una figura desconocida hasta entrada la década de 1630. De hecho, Hyde afirma en ocasión de un juicio, que era la primera vez que hablaba en la Cámara de los Comunes. Al desatarse la guerra civil se unirá al bando parlamentario, primero reclutando tropas en Cambridge con lo que adquiere relevancia hasta el punto de ser nombrado teniente general del ejército bajo el Conde de Manchester en 1644. Cromwell destacó como comandante militar en varias batallas de la guerra, al punto de que en 1645, cuando el Parlamento reforme sus fuerzas constituyendo el denominado «*New Model Army*» será designado como teniente general y segundo al mando bajo las órdenes de Lord Fairfax. El año 1645 vio cómo las últimas fuerzas del rey fueron vencidas por el ejército parlamentario en varias batallas, empezando por Naseby en junio hasta la rendición final del rey y sus fuerzas en el mismo mes de 1646, finalizando así la primera guerra civil. Luego de dos años las hostilidades se reanudaron hasta llegar al punto de la ejecución, bajo el cargo de tiranía, del propio Carlos en 1649, el regicidio —acontecido más de cien años antes de la Revolución Francesa y ejecución de Luis XVI bajo el mismo cargo— tendrá un gran impacto en el Reino de Inglaterra y en toda Europa. Edward Hyde, junto con varios realistas, permanecerá en el exilio hasta la restauración¹⁴¹ de la monarquía en 1660.

«The Life of Edward Earl of Clarendon»

A continuación, se transcribirán fragmentos de su autobiografía, publicada en el siglo XVIII a partir de sus manuscritos. Los mismos reflejarán el mencionado ascenso de E. Hyde así como su actuación durante el reinado de Carlos I.

Parte I:

Sobre su familia y orígenes inicia diciendo:

“El nació en *Dinton* en el Condado de *Wilts*, a seis Millas de *Salisbury*, en la Casa de su Padre quien era *Henry Hyde*, el tercer Hijo de Don *Laurence Hyde*, de *West-Hatch*; y *Laurence* era el Hijo menor de Don¹⁴² *Robert Hyde* de *Norbury* en el Condado de *Chester*; cuya Hacienda de

¹⁴⁰ Príncipe de Gales o «Prince of Wales» es el título con el cual se identifica al heredero al trono británico.

¹⁴¹ Luego de la ejecución del rey en 1649 Inglaterra entra en una etapa denominada «Commonwealth of England (1649-1660)» que distingue dos periodos, el primero hasta 1653, donde gobierna el Parlamento junto a un Consejo de Estado. El segundo fue el Protectorado, gobierno personal de Oliver Cromwell como Lord Protector sin el Parlamento.

¹⁴² En el original: Esquire, que aquí se traduce por don.

Norbury había continuado en esa Familia, y heredada de Padre a Hijo desde antes de la Conquista,¹⁴³ y continúa hasta este Día en *Edward Hyde*, quien es el propietario: La otra Hacienda de *Hyde* habiendo hace algunos años caído en la de *Norbury*, por Matrimonio, y todavía continúa en esa Casa.

Laurence, siendo como se ha dicho, el Hijo más pequeño de *Robert Hyde* de *Norbury*, y siendo la Costumbre de aquel Condado de *Chester*, de hacer pequeñas provisiones para los Hijos más pequeños de las mejores Familias, era por el Cuidado y Providencia de su Madre, bien educado, y cuando su Edad fue la adecuada, fue puesto como oficinista en una de las Oficinas del Auditor de Hacienda, donde ganó gran Experiencia [página 2] y fue empleado en los Asuntos y Negocios de Sir *John Thynne*, quien bajo la Protección y Servicio del Duque de *Somerset*, había en un corto tiempo creado una gran Hacienda, y dejó la Casa de *Longleat* a su Heredero, junto con otras Tierras de gran valor. *Laurence Hyde* continuó no más de un Año (o muy poco más) en esa Relación, y nunca ganó cosa alguna por ella; pero a poco de casarse con *Ana*, la Viuda de Don *Matthew Calthurst*, de *Claverton* cerca de *Bath* en el Condado de *Somerset*, por quien obtuvo una razonable Fortuna: y con ella tuvo cuatro Hijos y cuatro Hijas, esto es, *Robert*, *Laurence*, *Henry* y *Nicholas*, *Joanna*, casada con Don *Edward Younge* de *Durnford* cerca de *Salisbury*; *Alice*, casada con Don *John St. Loe* de *Kingston* en el Condado de *Wilts*; *Anne*, casada con Don *Thomas Baynard* de *Wanstrow* en el Condado de *Somerset*; y *Susanna*, casada con Sir *George Fuy* de *Kynetton* en el Condado de *Wilts*, Caballero: y estos cuatro Hijos y cuatro Hijas vivieron todos más de cuarenta años luego de la Muerte de su Padre.

Laurence, poco después de su Matrimonio con *Ana*, compró la Casa Señorial de *West-Hatch*, donde murió, y muchas otras Tierras; y habiendo tenido el cuidado de educar a sus Hijos en la Universidad de *Oxford*, y los Inns of Court, dejando a su Esposa, la Madre de todos sus hijos, como propietaria de la mayor parte de su Hacienda, presumiendo que Ella sería cuidadosa y buena con todos sus Hijos, sobre esta cuestión dejó la mayor parte de su Hacienda a *Robert* su Hijo mayor, quien se casó con *Ana* la Hija de Don (sic) *Castellano* de *Benham* en el Condado de *Berks*; quien tuvo muchos Hijos, y vivió hasta la edad de ochenta, y dejó su Hacienda un poco afectada debido al Casamiento de muchas Hijas, a su Hijo. A *Laurence* su segundo Hijo (quien posteriormente fue Sir *Laurence*, y Fiscal General de la Reina *Ana*, y abogado de gran renombre y práctica) le dejó la renta eclesiástica de [página 3] la Casa del Clero de *Dinton*, luego de la Vida de *Ana* su Madre, dejó una suma de cuarenta Libras *per Annum* a su tercer Hijo *Henry* de por vida; y dejó otra parte de su Hacienda junto a una suma de treinta Libras *per Annum* a su Hijo menor *Nicholas*, de por vida, confiando en la bondad de su Esposa, quien quedó muy rica, tanto por su Donación, como por la de su Esposo *Calthurst*, que ella proveería por el mejor mantenimiento de los Hijos más jóvenes; dos de los cuales ganaron su Fortuna en la Ley, *Laurence*, como se dijo previamente, siendo Fiscal General de la Reina, y *Nicholas*, el Hijo más pequeño,

¹⁴³ Refiere aquí a la Batalla de Hastings (1066), momento en el cual Guillermo, Duque de Normandía, conquista Inglaterra. Por lo tanto está invocando un origen mítico y prestigioso de su estirpe.

viviendo hasta llegar a ser Lord Chief Justice of the King's Bench, y muriendo en ese Cargo; ambos dejando muchos Hijos e Hijas.

Posteriormente continúa:

[Página 5] Henry Hyde el tercer Hijo de *Laurence*, de su matrimonio con *Mary Langford*, tuvo cuatro Hijos y cinco Hijas, y por la amabilidad y generosidad de su Madre, quien vivió mucho, y hasta que tuvo siete u ocho Niños, poseyó de tal Hacienda que facilitó su Condición, vivió en el Campo, como fue dicho antes. *Laurence* su Hijo mayor murió joven; *Henry* su segundo hijo vivió hasta que tuvo veintiséis o veintisiete años de edad; *Edward* su tercer Hijo fue Él quien posteriormente se convirtió en Conde de *Clarendon*, y Lord High Chancellor de *Inglaterra*; *Nicholas* murió joven; *Henry* y *Edward* fueron ambos a la Universidad de *Oxford*; *Henry* siendo Magíster en Humanidades el año antes que su Hermano menor *Edward* fuese a la Universidad, quien fue designado por su Padre para el Clero. **[Página 6]** Edward Hyde, siendo el tercer Hijo de su Padre, nació en *Dinton* el decimoctavo día de *Febrero* en el Año 1608, siendo el quinto Año del Rey *Jacobo*; y fue siempre criado en la Casa de su Padre bajo el cuidado de un Tutor, a quien su padre había otorgado el vicariato de esa Parroquia, quien siempre había sido un Tutor, había educado muchos buenos Académicos, y su Persona de quien ahora hablamos, principalmente por el cuidado y conversación con su Padre (quien era un excelente Académico, y se deleitaba en conversar con él, y contribuyó mucho más a su Educación que la Escuela) fue considerado preparado para ir a la Universidad poco después de cumplir trece Años de Edad; y siendo un Hijo menor de un Hermano menor, debía esperar un pequeño patrimonio de su Padre, y hacer su propia Fortuna a través de su propia Industria; y para lograr esto, fue enviado por su Padre a Oxford en ese Tiempo, estado cerca del Tiempo de Elecciones en *Magdalen*, esperando que Él fuese escogido como Demy¹⁴⁴ de *Magdalen College*, tomando lugar en ese Tiempo la Elección, por la cual fue recomendado por una Carta especial del Rey *Jacobo* al Dr. *Langton* por entonces Presidente de esa Facultad; pero con el Pretexto de que la Carta llegó demasiado tarde, aunque la Elección no había comenzado todavía, Él no fue escogido, y por tanto permaneció en *Magdalen Hall* (donde Él estaba antes de ser admitido) bajo la supervisión del Sr. *John Oliver*, un Miembro Académico de esa Facultad.

Seguidamente dice:

[Página 7] luego, *Henry* su Hermano mayor, falleció y por tanto su Padre teniendo ahora un solo Hijo, cambió su Inclinación anterior,¹⁴⁵ y resolvió mandar a su Hijo *Edward* a los Inns of Court: luego Él fue introducido en el Middle Temple por su Tío *Nicholas Hyde*, quien era por entonces Tesorero de aquella Sociedad, y luego Lord Chief Justice of the King's Bench; pero a causa de la gran Peste en *Londres* en el quinto Año del Rey *Carlos*, y siendo el Parlamento enviado a

¹⁴⁴ Demy o «half-fellow» es una beca que otorga Magdalen College en la cual, históricamente, sus beneficiarios tenían el derecho de cobrar la mitad de los ingresos de los miembros académicos completos. El término deriva del latín *Demi-socii*.

¹⁴⁵ Nótese que el destino tradicional que le esperaba a Edward, la Iglesia, se modifica a la muerte de su hermano, y por tanto se lo envía a los tribunales.

Oxford [...] Él no fue al Middle Temple hasta *Michaelmass*¹⁴⁶ luego de un tiempo en *Reading*, pero permaneció parte en la Casa de su Padre, y parte en la Universidad, donde obtuvo el Grado de Bachiller de Artes. [...] Antes del comienzo de *Michaelmass* (que era en el Año 1625) estando la Ciudad libre de la Peste, Él fue desde *Marlborough* a *Londres* tras las Quarter Sessions¹⁴⁷ con su Tío *Nicholas Hyde*, donde llegó en la víspera del Término [página 8], teniendo entre dieciséis y diecisiete Años de Edad.

Respecto a su formación como abogado aclara:

[Página 9] [...] En el Año 1628 su Padre le dio Permiso para participar del Circuito en el Verano con su Tío el Presidente de la Corte, quien realizó el Circuito de *Norfolk*; y lo deseaba, por dos cuestiones, porque Él quería ver aquellos Condados, y especialmente porque Él podría estar fuera de *Londres* esa temporada, cuando la Viruela azotaba [página 10] [...] cuando una Persona del Vecindario llamó a la Puerta, y siendo invitado a pasar, dijo a su Padre, que un mensaje había llegado desde el Pueblo a *Charleton*, en ese entonces la Casa del Conde de *Berkshire*, para informar al Conde de *Berkshire* que el Duque de *Buckingham* fue asesinado el Día anterior (siendo el 24 de Agosto, Día de *Bartolomeo*, en el Año 1628) por un *John Felton*, el triste Accidente alteró la Corte, hizo un gran Cambio en el Estado, produjo una repentina disolución de todos los Ejércitos, y una debida Observación de, y Obediencia a las Leyes.

En cuanto a sus matrimonios y alianzas contraídas por ellos:

[Página 12] [...] con el Consentimiento y Aprobación de su Padre, Él se casó con una joven Señora muy hermosa, la Hija de Sir *George Ayliffe*, un Caballero de buen Nombre y Fortuna en el Condado de *Wilts*, donde sus expectativas estaban, y por parte de su Madre (una *St. John*) prácticamente aliado de muchas Familias nobles de *Inglaterra*. Él disfrutó este Bienestar y Compostura de Mente por un tiempo corto, ya que en menos de seis meses luego de casarse, yendo desde *Londres* a la Casa de su Padre, ella cayó enferma en *Reading*, y siendo llevada a la Casa de un Amigo cerca de esa Ciudad, la Viruela los alcanzó, y (estando ella embarazada) la forzó a perder el embarazo; y murió a los dos días. [Página 15] [...] Ahora luego de casi tres Años de viudez, el Sr. *Hyde* se inclinó a casarse nuevamente [...] y por tanto, teniendo veinticuatro Años, en el Año de nuestro Señor 1632, Él se casó con la Hija de Sir *Thomas Aylesbury* Barón, Master of Request del Rey; con quien tuvo muchos niños de ambos sexos.

Al introducir los sucesos políticos del Reinado Personal menciona:

[Página 19] [...] Alrededor de este tiempo [1633-1635], una gran Alteración sucedió en la Corte y el Estado, por la Muerte del Conde de *Portland*, Lord High Treasurer of *England*. El Rey desde la Muerte del Duque de *Buckingham* fue no solo muy reservado en su generosidad, pero también frugal en su propio Gasto [...] Él resolvió gobernar ahora su Tesoro en Comisión, y tomar constante nota sobre ello; y así descubrir qué se ha hecho mal últimamente. Los Comisionados que

¹⁴⁶ El año académico en la mayoría de las universidades del Reino Unido se divide en tres términos. En el caso de la Universidad de Oxford en la cual Hyde estudió son: *Michaelmas*, *Hilary* y *Trinity*.

¹⁴⁷ La Corte de Quarter Sessions eran cortes locales, en cada condado, que se reunía en cuatro ocasiones durante todo el año. Funcionaron desde fines del siglo XIV hasta 1972 (en Inglaterra y 1975 en Escocia).

Él designó fueron, el Lord Arzobispo de *Canterbury* Dr. Laud (anteriormente Obispo de *Londres*) el Lord Guardián *Coventry*, y otros principales Oficiales del Estado, quienes junto con el Lord *Cottingham* (quien era Canciller de la Hacienda, y por su Cargo parte de la Comisión) debían atender todos los Particulares de la Oficina del Tesorero.

Continúa diciendo:

[Página 21] [...] Había un Mercader de gran Reputación (*Daniel Harvey*) quien poseyendo una Casa de Campo a unas Millas de *Croydon*, y entendiendo todo el Negocio del Comercio mucho mejor que la mayoría de los Hombres, siempre fue bienvenido por el Arzobispo, quien solía preguntarle tantas preguntas sobre dichos Asuntos como Él deseaba ser informado. [Página 22] En una Conversación Accidental entre ellos, sobre qué Incentivo los Mercaderes debían recibir, quienes traían grandes Sumas de Dinero al Rey, el Sr. *Harvey* mencionó los desánimos que habían recibido en los últimos Tiempos, por el Rigor del Conde de *Portland*, en Asuntos nada relacionados con el Servicio al Rey, sino con la Ganancia de Hombres privados; y recordó un Particular, que, luego de la Disolución del Parlamento en el cuarto Año del Rey, y la Combinación entre muchos Mercaderes en no pagar más Impuestos Aduaneros o Imposiciones al Rey, porque no habían sido otorgadas por el Parlamento.

Sobre su relación con miembros de la Corona:

[Página 25] [...] [En un diálogo entre el Dr. Laud y D. Harvey, el último dice] “era un joven abogado del *Middle Temple*, [...] y últimamente se había casado con la Hija de Sir *Thomas Aylesbury*”.

Pocos días después, el Arzobispo encontrándose con Sir *Thomas Aylesbury* en la Corte, le preguntó si había casado su hija con un tal Sr. *Hyde* un abogado, y donde estaba; Él respondió, que lo había hecho, y que Hyde vivía en su Casa, cuando no estaba en su Dormitorio del *Middle Temple*. El Arzobispo deseaba que Sir Thomas lo mandase a reunirse con él, porque había escuchado buenas cosas de Hyde; y a la Mañana siguiente Hyde fue a la reunión, y lo encontró caminando solo en su Jardín en *Lambeth*¹⁴⁸.

A continuación, muestra la situación general de Europa al iniciar la década de 1640:

[Página 70] [...] Era el año 1639, cuando Él tenía un poco más de treinta Años de Edad; y cuando *Inglaterra* disfrutó de la más grande Felicidad, que había conocido jamás; las dos Coronas de *Francia* y *España* preocupándose entre ellas, por sus mutuas Incursiones, e Invasiones; mientras que ambas tenían una Guerra Civil en sus Entrañas; la primera, por las frecuentes Rebeliones de sus propias Facciones, y Animosidades; la última, por la Deserción de *Portugal*; y ambas trabajaban más para saquear, y quemar los Dominios del otro, que para extinguir su propio Fuego. Toda *Alemania* (sic) sofocándose en su propia sangre; y contribuyendo en la mutua Destrucción, que la pobre Corona de *Suecia* pueda ahora surgir de sus propias ruinas, y a su Cargo. *Dinamarca*, y *Polonia* siendo aventureros en las mismas empresas destructivas. *Holanda*, y las *Provincias Unidas* cansadas con su larga, y costosa Guerra, no importa cuán prósperas Ellas

¹⁴⁸ El Palacio de Lambeth o «Lambeth Palace» es la residencia oficial londinense del Arzobispo de Canterbury. Este fragmento muestra la relevancia de las alianzas matrimoniales, ya que al Dr. Laud le interesó la conexión de Hyde con un cercano oficial de la Corona.

fueron en la misma; y empezando a temerle más a *Francia*, su Aliada, que a *España*, su Enemiga. *Italia*, cada Año infestada por los ejércitos de *España*, y *Francia*; que dividió a los Príncipes de allí en varias Facciones.

Sobre la situación inglesa en el mismo año escribe:

[Página 71] De todos los Príncipes de *Europa*, solo el Rey de *Inglaterra* parecía estar placenteramente sentado en tierra alta [...] Sus tres Reinos floreciendo en completa Paz, y universal Abundancia; en Peligro de Nada más que la Sobreabundancia; y sus Dominios cada día más extensos, al producir Colonias sobre grandes y fructíferas Plantaciones; su fuerte Flota comandando los Océanos; y los numerosos embarques de la Nación trayendo el Comercio del Mundo en sus Puertos¹⁴⁹.

Luego:

[...] una pequeña, difícilmente discernible Nube se levantó en el Norte; que poco después fue tal tormenta, que nunca dejó de pasar, hasta que sacudió, y sacó de raíz el más grande, y alto de los Cedros de las tres Naciones. **[Página 72]** Al momento de la Rebelión en *Escocia*, en el Año 1640, el Rey llamó al Parlamento; que se reunió el 3 de *Abril*. El Sr. *Hyde*¹⁵⁰ fue escogido para servir por dos lugares; por el Municipio de *Wotton-Basset* en el Condado de *Wilts*; y por el Municipio de *Shaftesbury*, en el Condado de *Dorset*; pero eligió servir por sus vecinos en el primer lugar. [...]

El Día siguiente luego de que el Sr. *Pym* hubo recapitulado toda la serie de quejas, y errores, que habían sucedido en el Estado; el Sr. *Hyde* dijo a la Cámara, que el Honorable Caballero había omitido una queja, más grave (como Él lo veía) que muchas de las otras; que era, la Corte del Conde Mariscal: una Corte recientemente erigida, sin Bandera, o semblanza de Ley, que tomó para sí la tarea de multar, y encarcelar a los Súbditos del Rey; y asignar grandes reparaciones en daños en Asuntos en los que la Ley no los otorgaba.

En este momento E. Hyde se acerca al Arzobispo, iniciando su acercamiento a los realistas:

[...] **[Página 75]** Laud le dijo, que creía que el Rey estaría muy enojado por las formas de sus Procedimientos [las sesiones del Parlamento Corto]; por que en esta coyuntura, el retraso, y la negación de hacer lo que Él deseaba, eran la misma Cosa; y por tanto Laud creía posible que Carlos los disolviera [...] como hizo el 4 o 5 de *Mayo*, ni tres Semanas luego de la primer Reunión. El Humor, y Constitución de ambas Cámaras del Parlamento, que el Rey se vio forzado a convocar poco después, y se reunieron el 3 de *Noviembre* 1640, era muy diferente al anterior: y ellos no tenían tanto Prejuicio contra cualquier Hombre, como contra el Sr. *Hyde*;¹⁵¹ quien de nuevo regresó a servir entre ellos [...] como un Hombre que sabían tenía un gran Afecto por el Arzobispo; y una inalterable Devoción al Gobierno de la Iglesia.

¹⁴⁹ Debe aclararse que, a pesar del conocimiento de la situación continental, el autor menciona la paz británica como excepcional, pero olvida mencionar el alto clima de opinión que reinaba, particularmente contra el rey.

¹⁵⁰ Es en este momento en el cual E. Hyde se incorpora al Parlamento como un crítico moderado de la política real, que mantiene durante todo el Parlamento Corto y que se evidencia en su comentario con respecto a la Corte del Conde Mariscal. Esta posición no la mantendrá cuando el Parlamento sea convocado nuevamente en noviembre del mismo año.

¹⁵¹ De forma expresa se advierte que las conexiones de E. Hyde y su acercamiento al partido realista eran ya harto conocidas por los miembros del Parlamento. Lo que le ganó varios enemigos del partido parlamentario.

Parte II:

Sobre la oposición a la política real destaca:

[Página 85] Cuando la Remonstrance¹⁵² sobre el Estado de la Nación, y sus particulares dolencias, fue impresa (por orden de la Cámara de los Comunes), el Sr. *Hyde*, solo para desahogar su propia indignación, y sin el propósito de comunicarla, o que se haga uso alguno de ella, escribió tan completa Respuesta a la misma, como la Materia hubiese permitido hacer a cualquier Hombre.

[Página 98][...] Cuando dos Proyectos de Ley fueron enviados al Rey, *para el otorgamiento de la Milicia, y la remoción de los Obispos de la Cámara de los Lores*, la mayoría de los Hombres creyó que el Rey nunca daría su Asiento a cualquiera de las dos. [...] Sir *John Colepepper* [...] deseaba que el Rey aprobase la que era contra los Obispos, y rechazase categóricamente la otra; ya que realmente creía que satisfacería a muchos, y que, aquellos que permaneciesen insatisfechos, no tendrían el suficiente crédito como para hacer más disturbios.

La resolución:

[Página 100] El proyecto de Ley para remover a los Obispos de la Cámara de los Lores fue aprobado por el Parlamento, cuando Sus Majestades estaban yendo a *Dover*¹⁵³.

Al quebrarse definitivamente las relaciones entre la Corona y el Parlamento:

[Página 129] Había ahora [1642] una gran confluencia de los Miembros de ambas Cámaras del Parlamento en *York*; al punto que permanecieron en la Cámara de los Comunes no más que una quinta parte del número total; y tan pocos en la Cámara de los Lores, que ni veinte Lores continuaron en *Westminster*. De todas formas procedieron con el mismo Espíritu, y Presunción, como si tuvieran los Números completos; publicaron nuevas Declaraciones contra el Rey; convocaron rápidamente Soldados para su Ejército; y ejecutaron su Ordenanza para la Milicia en todos los Condados de *Inglaterra*, las Regiones del Norte exceptuadas; prohibieron a todas las personas recurrir al Rey; e interceptaron a muchas en su Viaje a *York*, y las mandaron a Prisión.

La reorganización del bando realista y su propio ascenso:

[Página 143] [...] Sir John Colepepper renunció a su Cargo de Canciller de la Hacienda: Y al Día siguiente el Sr. *Hyde* prestó juramento en el Consejo Privado, y fue hecho Caballero, y fueron selladas sus Patentes para ese Cargo. **[Página 144]** [...] Y las noticias de ello en *Westminster*, ofendieron en extremo a aquellos que gobernaban en el Parlamento; ver al Hombre que más odiaban, y a quién habían votado como incapaz de ser indultado, ser preferido para un Cargo que el Jefe de ellos quería. [...] Los Cuarteles del Rey fueron acrecentados al tomar *Marlborough*

¹⁵² En noviembre de 1641, el «Parlamento Largo» publicó la denominada «Grand Remonstrance», dirigida a Carlos I. En la misma se detallaban todos los puntos de oposición a la política real, incluida la expulsión de los obispos y la oposición al Arzobispo de Canterbury.

¹⁵³ El episodio refiere a la aprobación de la Ley de Expulsión de los Obispos en 1642, el mismo para la Ordenanza de la Milicia, que sucede cuando el rey deja Londres junto a su comitiva, donde estaban varios miembros del Parlamento, y permite que la oposición tenga el quórum para aprobar la mencionada ley.

en *Wiltshire*, y *Cirencester* en *Gloucestershire*; que aunque insostenible por su Situación, y Fortificaciones débiles, fueron sitiadas por el Parlamento con grandes Números de Hombres, quienes fueron asesinados o tomados Prisioneros.

Parte III:

Respecto a la Reina y su influencia dice:

[Página 155][...] El Afecto del Rey hacia la Reina era una combinación extraordinaria; una composición de Conciencia, y Amor, y Generosidad, y Gratitud, y todas aquellas afecciones, que elevan la Pasión a la más alta Altura; hasta el punto que Él veía con los Ojos y decidía con el juicio de ella. Y no solo la Adoraba, pero quería que todo Hombre supiese que Él estaba influenciado por ella; lo que no era bueno para ninguno de los dos¹⁵⁴. La Reina era una mujer de gran Belleza, excelente Ingenio y Humor, y le devolvía sus nobles Afectos; tanto que eran la verdadera Idea de Afecto conyugal, en la Era en la que vivieron. Cuando Ella fue incluida en el Conocimiento, y Participación de los Asuntos más secretos (de los cuales fue apartada por el Duque de *Buckingham*, mientras vivió) se deleitaba en examinar y discutirlos, y a partir de ello emitir juicios sobre ellos; en los cuales, sus Pasiones siempre eran fuertes.

Al analizar las relaciones entre la Corona y los escoceses menciona:

[Página 158][...] Cuando los Representantes *Escoceses* se reunieron con el Rey en *Oxford*, y desearon su Permiso, de que pudiese llamarse a un Parlamento en *Escocia*, que su Majestad les negó (sabiendo, que ellos, en contra de todas las Declaraciones y Juramentos que le hicieron, cuando él estuvo en ese País, se unirían con los otros en *Westminster*) Ellos presentaron un largo documento al Rey, conteniendo una Dura Crítica contra los Obispos, y todo el Gobierno de la Iglesia; contrario a la Palabra de Dios, y el fomento de la verdadera Religión: y concluyeron con un muy apasionado deseo de que se hagan Alteraciones de ese Gobierno, como el único Medio para llevar Paz a lo largo de los Dominios de su Majestad . [...] El Rey tuvo una gran mente por haber dado una respuesta a toda Expresión en su Documento; y por haber propuesto el Derecho Divino del Episcopado.

Parte IV:

Sobre el final de la Primera Guerra Civil:

[Página 196] [...] Su Majestad había dejado *Oxford* (1645), y estaba ante el Ejército *Escocés* en *Newark*; Él tenía razones para preocuparse, que el Ejército se retirase; lo que enseguida hizo, incluido el Rey, a *Newcastle* [...] algunos Lugares en *Inglaterra* todavía aguantaban, como *Oxford*, *Worcester*, *Pendennis*, y otros Lugares.

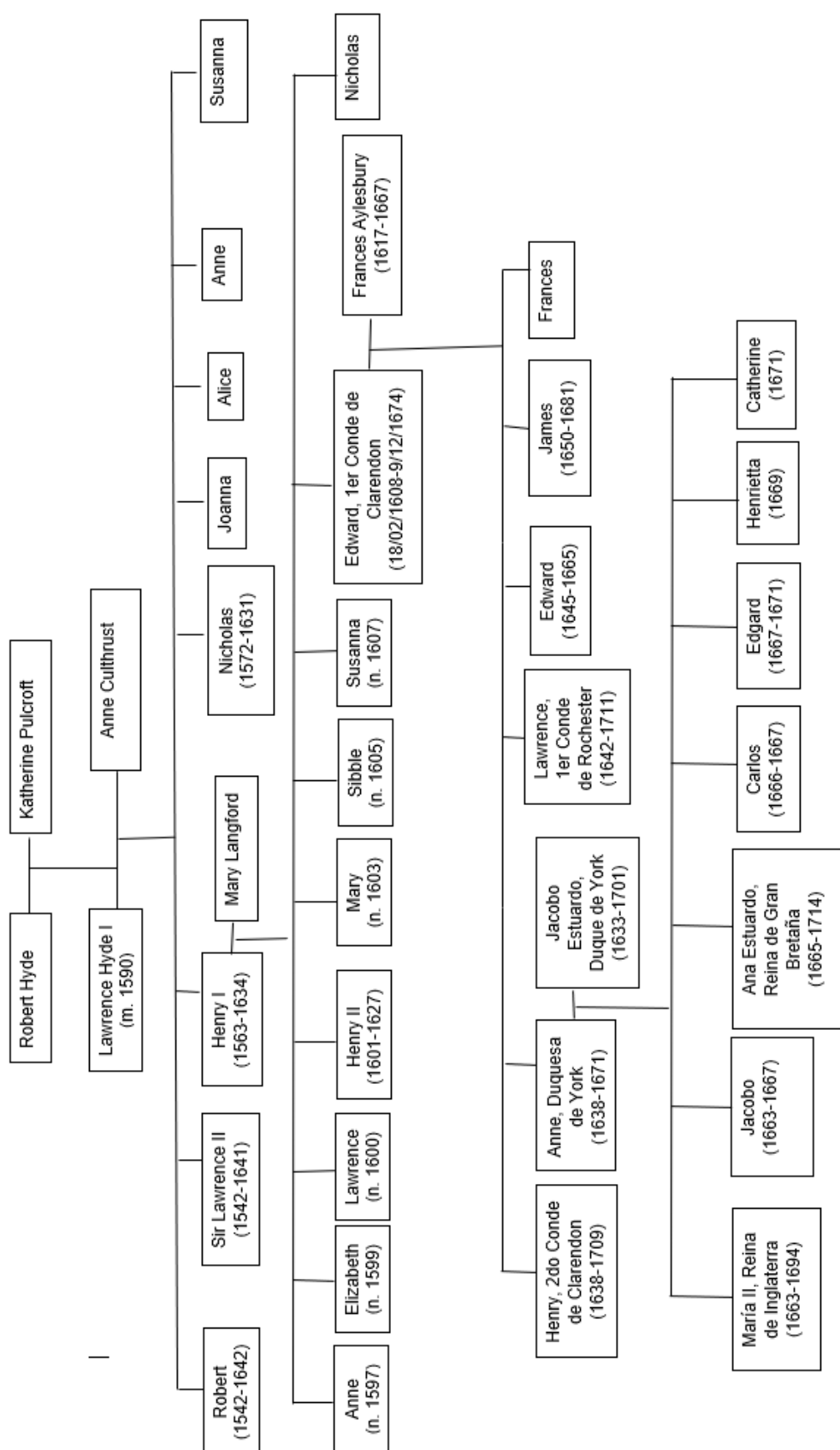
Luego de un año:

[Página 204][...] A partir de que el Rey se rehusó a dar su Asiento a cuatro Proyectos de Ley [1646], enviados a él por el Parlamento, cuando Él estaba en la Isla de *Wight*, Ellos votaron, *que ninguna comunicación debería hacerse al Rey*; y publicaron una Declaración para ello, que tenía severos Cargos contra su Majestad.

¹⁵⁴ Debe destacarse esta última oración, puesto que manifiesta el control que ejercía, al fin y al cabo una francesa, sobre el rey y los asuntos de Estado. Al mismo tiempo, menciona las pasiones de manera deliberada, ya que se contraponían a la razón.



Extraído de S. Pincus (2009)



Árbol Genealógico parcial de la Familia Hyde (Elaboración propia)

Referencias

- Bergin, J. (ed.) (2001). *The Seventeenth century, Europe 1598-1715*. Oxford: Oxford University Press
- Braddick, M. (2000). *State formation in Early Modern England c. 1550-1700*. Cambridge: Cambridge University Press
- Brenner, R. (1985). "Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe". En T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds), *The Brenner Debate. Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe* (pp. 10-63). Cambridge: Cambridge University Press
- Brewer, J. (1989). *The Sinews of power. War, Money and the English State 1688-1783*. Nueva York: Knopf
- Campagne, F. (2005). *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra (siglos XVI-XVIII)*. Buenos Aires: Prometeo Libros
- Cardim, P. (2017). "Portugal's Elites and the Status of the Kingdom of Portugal within the Spanish Monarchy". En R. von Friedeburg y J. Morrill (eds), *Monarchy Transformed. Princes and their elites in Early Modern Western Europe* (pp. 212-243). Cambridge: Cambridge University Press
- Casals, À. (2013). "La crisis del siglo XVII: ¿de imprescindible a inexistente?, *Vínculos de Historia*, 2, pp. 51-65. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4286703>
- Coward, B. (1988). *Social Change and Continuity in Early Modern England, 1550-1750*. London: Longman
- Elliot, J. H. (1992). "A Europe of Composite Monarchies". *Past and Present*, 137, pp. 48–71.
- Elton, G. R. (1969 [1953]). *The Tudor Revolution in government. Administrative changes in the reign of Henry VIII*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Garriga, C. (2004). "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen". *Istor, Revista de Historia Internacional*, año IV, 16.
- Hill, C. (1940). *The English Revolution 1640*. Chadwell Heath: Lawrence and Wishart
- Hobsbawm, E. (1983). "La crisis del siglo XVII". En T. Aston (comp), *La crisis en Europa 1560-1660* (pp. 15-71). Madrid: Alianza
- Hughes, A. (1998 2da edición). *The Causes of the English Civil War*. Hampshire: Macmillan Press
- Huntington, S. P. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press
- Hyde, E. (1759). *The Life of Edward Earl of Clarendon, Lord High Chancellor of England and Chancellor of the University of Oxford. Containing an Account of his Life from his Birth to the Restoration in 1660*. Oxford: Clarendon Printing house
- Morrill, J. (2013 [1993]). *The Nature of the English Revolution*. Nueva York: Routledge.
- Pincus, S. (2009). *1688. The First Modern Revolution*. New Haven and London: Yale University Press
- Russell, C. (1990a). *The Causes of the English Civil Wars. The Ford Lectures delivered in the University of Oxford, 1987-1988*. Oxford: Clarendon Press
- Russell, C. (1990b). *Unrevolutionary England, 1603-1642*. London: Hambledon Press
- Russell, C. (1991). *The Fall of the British Monarchies 1637-1642*. Oxford: Clarendon Press
- Stone, L. (1965a). *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641*. Oxford: Clarendon Press

- Stone, L. (1965b). *Social Change and Revolution in England, 1540-1640*. London: Longmans
- Stone, L. (1996). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica
- Trevor-Roper, H. R. (1959). "The General Crisis of the Seventeenth Century". *Past and Present*, 16(1), pp. 31-64. Recuperado de: <https://academic.oup.com/past/article-abstract/16/1/31/1433797?redirectedFrom=fulltext>
- Von Friedeburg, R. y Morrill, J. (eds) (2017). *Monarchy Transformed. Princes and their elites in Early Modern Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press
- Wickham, C. (2016). *Medieval Europe*. New Haven and London: Yale University Press
- Wrightson, K. (2000). *Earthly Necessities: Economic Lives in Early Modern Britain*. New Haven and London: Yale University Press
- Yun Casalilla, B. (2019). *Iberian World Empires and the globalization of Europe 1415-1668*. Singapore: Palgrave Macmillan
- Zagorin, P. (1969). *The Court and the Country: The Beginning of the English Revolution*. London: Routledge & Kegan Paul Books